



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

A.I.C. "Gral. Cesáreo L. Berisso", 22 de febrero de 2019.

PASE D.A.F. N° 0018/DAF/2019

SEÑOR JEFE DE COMPRAS:

En el marco de los reajustes presupuestales y reestructura de gastos que se encuentra en proceso para el presente ejercicio contable, y de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se deja SIN EFECTO el llamado por concepto de "Servicio de Limpieza integral en el Aeropuerto Internacional de Santa Bernadina (Durazno)" solicitado según formulario de Pedido N° 40366, de enero de 2019 (no se especifica fecha) correspondiente al período MARZO 2019 – FEBRERO 2020.

Agradezco cursar copia de la presente al Señor Director de Aeropuertos y, simultáneamente, al Señor Director General de Infraestructura Aeronáutica habida cuenta de que dicho formulario presenta firma del jerarca antes mencionado, para conocimiento y demás efectos.

Notifíquese a la Empresa con razón social "ROSINA SILVERA DE OLIVEIRA (nombre comercial LIMITE)" el cese de los servicios a partir del 1° de marzo de 2019 (inclusive).

Saluda a Usted atentamente.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

TTE. CNEL. (Av.)

EDUARDO J. SASSÓN

ES/es